

Sesion 46.^a ordinaria en 17 de Septiembre de 1892

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZEGERS DON JULIO

SUMARIO

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. — Cuenta. — Se acuerda preferencia á un proyecto de suplemento al presupuesto de Obras Públicas, á petición del señor Ministro del ramo. — A indicación del señor Jordán se acuerda consagrar una sesión especial, cuyo día debe fijar la mesa, para tratar de solicitudes industriales. — El señor Ossa propone una indicación destinada á hacer practicable los artículos 38, 39, 40 y 41 de la ley electoral vigente, en las subdelegaciones que no tienen registros. — Después de observar el señor Presidente que se prepara un proyecto de ley sobre este particular, el señor Ossa conviene en aplazar su indicación. — Se discute la modificación introducida por el Senado en el proyecto de ley que autoriza la construcción de un ferrocarril particular entre Concepción y Talcahuano, y sobre la cual la otra Cámara ha insistido por mayoría de dos tercios. — Se acuerda aceptar la modificación. — Se discute, aprueba y acuerda enviar al Senado sin esperar la aprobación del acta, el proyecto de suplemento al presupuesto de Industria y Obras Públicas, para el cual se había acordado preferencia. — Se suspende la sesión. — Constituida, á segunda hora, en sesión secreta, la Cámara pasa á ocuparse en el despacho de solicitudes particulares. — Se levanta la sesión.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 45.^a ordinaria en 16 de Septiembre de 1892. — Presidencia del señor Zegers don Julio. — Se abrió á las 2 hs. 55 ms. P. M., y asistieron los señores:

Aninat, Jorge
Barros Méndez, Luis
Besa, Carlos
Blanco, Ventura
Carrasco A., Víctor
Concha S., Carlos
Correa A., José Gregorio
Cristi, Manuel A.
Díaz Besoain, Joaquín
Díaz G., José María
Echeverría, Leoncio
Edwards, Eduardo
Errázuriz, Ladislao
Gazitúa B., Abraham
González, Juan Antonio
González B., Nicolás
Gutiérrez M., José Ramón
Guzmán I., Eugenio
Hevia Riquelme, Anselmo
Lamas, Alvaro
Larrain A., Enrique

Lisboa, Genaro
Mac-Clure, Eduardo
Matte, Eduardo
Matte Pérez, Ricardo
Montt, Alberto
Montt, Enrique
Montt, Pedro
Ortizar, Daniel
Paredes, Bernardo
Pleiteado, Francisco de P.
Reyes, Nolasco
Richard F., Enrique
Risopatrón, Carlos V.
Robinet, Carlos T.
Romero H., Tomás
Rozas, Ramón Ricardo
Santelices, Ramón E.
Silva Vergara, José Antonio
Silva Wittaker, Antonio
Subercaseaux, Antonio
Tocornal, Juan E.

Valdés Cuevas, Florencio
Valdés Ortizar, Ramón
Vial Ugarte, Daniel
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Carlos
Walker Martínez, Joaquín

y los señores Ministros del Interior, de Guerra y Marina, de Industria y Obras Públicas, de Hacienda y el Secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De una moción de los señores Jordán y Paredes que hace obligatoria la enseñanza del derecho público constitucional para todos los que opten al grado de bachiller en humanidades.

Pasó á la Comisión de Educación.

2.º De tres informes de la Comisión de Guerra y Marina, recaídos:

Uno sobre la moción de don David Mac-Iver en que propone se aumente la pensión de que disfruta la viuda é hijos del capitán de fragata don Leoncio Señoret.

Y los otros dos sobre las solicitudes de don Francisco Miranda y de don Senén Palacios.

Todos pasaron á la Comisión Revisora.

3.º De una solicitud de varios ciudadanos en la que piden se tomen en cuenta las indicaciones que hacen al proyecto, en discusión, sobre el retiro del papel moneda.

Pasó á la Comisión de Peticiones.

Usó en seguida de la palabra el señor Vial Ugarte para pedir al señor Ministro de Obras Públicas que se sirva enviar á la Cámara un informe sobre el valor de los terrenos fiscales y sobre la importancia de los depósitos carboníferos que va á atravesar el ferrocarril de los ríos de Curanilahue á Cañete y Lebu, para tomarlo en consideración en la segunda discusión del artículo 7.º del proyecto del Senado sobre construcción de dicho ferrocarril.

El señor Dávila Larraín (Ministro de Obras Públicas) expuso que se mandaría el informe que fuera posible hacer con los datos que existían en la Dirección de Obras Públicas.

Se dió por terminado el incidente.

Á indicación del señor Walker Martínez don Joaquín, modificada por el señor Montt don Enrique, se acordó no celebrar sesión los días lunes 19 y martes 20 del presente.

A petición del señor Barros Méndez se acordó desarchivar el proyecto del Senado que autoriza al Presidente de la República para que haga extender á favor de don José Miguel Ríos título de propiedad sobre trescientas hectáreas de terrenos fiscales en la subdelegación de Victoria del departamento de Traiguén.

Dentro de la orden del día continuó la primera discusión del artículo 13 del proyecto de la Comisión de Hacienda sobre el retiro del papel-moneda conjuntamente con las indicaciones de los señores Díaz Besoain y Mac-Clure y con los títulos V y VII del contraproyecto del señor Gazitúa, é hicieron uso de la palabra los señores Mac-Clure, Walker Martínez don Joaquín, Zegers (Presidente), Edwards don Eduardo, Tocornal don Juan Enrique, Blanco, Díaz Besoain y Vial Ugarte.

Cerrado el debate se procedió á votar.

El título V del contraproyecto del señor Gazitúa, fué desechado, en votación nominal, por 33 votos contra 1.

Votó por la afirmativa el señor Gazitúa.

Votaron por la negativa los señores:

Barros Luco, Barros Méndez, Besa, Blanco, Carrasco A., Concha, Correa don José Gregorio, Cristi, Díaz Besoain, Díaz Gallego, Edwards don Eduardo, Errázuriz don Ladislao, González E. don Nicolás, Guzmán, Hevia Riquelme, Lamas, Mac-Clure, Mac-Iver don Enrique, Montt don Alberto, Montt don Enrique, Montt don Pedro, Ortúzar, Reyes, Risopatrón, Robinet, Silva Vergara, Silva Wittaker, Subercaseaux, Tocornal don Juan Enrique, Valdés Cuevas, Vial Ugarte, Walker Martínez don Joaquín, Zegers don Julio.

Se abstuvo de votar el señor Matte don Ricardo.

El título VII del contraproyecto del mismo señor Diputado fué desechado, en votación nominal, por 32 votos contra 1.

Votó por la afirmativa el señor Gazitúa.

Votaron por la negativa los señores:

Barros Luco, Barros Méndez, Besa, Blanco, Carrasco A., Concha, Correa A., Cristi, Díaz Besoain, Díaz Gallego, Edwards don Eduardo, Errázuriz don Ladislao, González E. don Nicolás, Guzmán, Hevia Riquelme, Lamas, Mac Clure, Mac-Iver don Enrique, Montt don Alberto, Montt don Enrique, Montt don Pedro, Ortúzar, Reyes, Richard, Risopatrón, Robinet, Silva Vergara, Silva Wittaker, Subercaseaux, Vial Ugarte, Walker Martínez don Joaquín y Zegers don Julio.

Se abstuvieron de votar los señores Matte don Ricardo y Valdés Cuevas.

La indicación del señor Díaz Besoain, que autoriza á los bancos para emitir billetes de diez, veinte, cincuenta, cien y quinientos pesos, fué aprobada, en votación nominal, por 17 votos contra 16.

Votaron por la afirmativa los señores:

Barros Méndez, Blanco, Carrasco, Concha, Correa A., Díaz Besoain, Díaz Gallego, Edwards don Eduardo, González E. don Nicolás, Ortúzar, Richard, Risopatrón, Silva Vergara, Silva Wittaker, Subercaseaux, Vial Ugarte y Walker Martínez don Joaquín.

Votaron por la negativa los señores:

Barros Luco, Besa, Cristi, Errázuriz don Ladislao,

Gazitúa, Guzmán, Hevia Riquelme, Lamas, Mac-Clure, Mac-Iver don Enrique, Montt don Alberto, Montt don Enrique, Reyes, Robinet, Valdés Cuevas y Zegers don Julio.

Se abstuvo de votar el señor Matte don Ricardo.

El artículo de la Comisión fué desechado, en votación nominal, por 21 votos contra 14.

Votaron por la afirmativa los señores:

Barros Luco, Cristi, Errázuriz don Ladislao, Gazitúa, Guzmán, Hevia Riquelme, Mac-Clure, Mac-Iver don Enrique, Reyes, Robinet, Romero, Valdés Cuevas, Vial Ugarte y Zegers don Julio.

Votaron por la negativa los señores:

Barros Méndez, Besa, Blanco, Carrasco, Concha, Correa A., Díaz Besoain, Díaz Gallego, Edwards don Eduardo, González E. don Nicolás, Lamas, Montt don Alberto, Montt don Enrique, Ortúzar, Richard, Risopatrón, Silva Vergara, Silva Wittaker, Subercaseaux, Tocornal don Juan E. y Walker Martínez don Joaquín.

Se abstuvo de votar el señor Matte don Ricardo.

La indicación del señor Mac-Clure fué desechada, en votación nominal, por 30 votos contra 4.

Votaron por la afirmativa los señores Errázuriz don Ladislao, Mac-Clure, Reyes y Zegers don Julio.

Votaron por la negativa los señores Barros Luco, Barros Méndez, Besa, Blanco, Carrasco, Concha, Correa A., Cristi, Díaz Besoain, Díaz Gallego, Edwards don Eduardo, Gazitúa, González E. don Nicolás, Guzmán, Hevia Riquelme, Lamas, Mac-Iver don Enrique, Montt don Alberto, Montt don Enrique, Ortúzar, Richard, Risopatrón, Robinet, Romero, Silva Vergara, Silva Wittaker, Subercaseaux, Tocornal don Juan Enrique, Vial Ugarte y Walker Martínez don Joaquín.

Se abstuvo de votar el señor Matte don Ricardo.

El artículo aprobado dice así:

«Art. 13. Los bancos de emisión podrán emitir billetes de diez, veinte, cincuenta, cien y quinientos pesos.»

Puesto en discusión el artículo 14 del proyecto de la Comisión conjuntamente con el artículo correlativo del contraproyecto del señor Edwards don Eduardo, hicieron uso de la palabra los señores Risopatrón, Edwards don Eduardo y Mac-Iver (Ministro de Hacienda).

Se levantó la sesión á las seis de la tarde, quedando pendiente la primera discusión del mismo artículo, y con la palabra el señor Risopatrón.

Se dió cuenta:

1.º De un informe de la Comisión de Hacienda sobre la solicitud de doña Isolina Izasa, viuda de Peña.

Pasó á la Comisión Revisora.

2.º De una solicitud de varios industriales del Matadero, en la que piden el pronto despacho del proyecto de ley que crea un juzgado especial que entienda en las causas de dicho establecimiento.

El señor *Dávila Larrain* (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Ruego á la Cámara tenga á bien acordar preferencia á un proyecto de suplementos al presupuesto del Ministerio de mi cargo, que ha aprobado el Honorable Senado. Se trata de una concesión de fondos para la prosecución de los ferrocarriles que se están construyendo por cuenta

del Estado, y debo observar á la Cámara que esos fondos son muy urgentes, pues sin ellos las faenas habrían de paralizarse.

Se acordó tácitamente la preferencia.

El señor **Jordan**.—Me permito formular indicación, señor Presidente, para que la Cámara acuerde una sesión especial destinada al despacho de diversas solicitudes de carácter industrial que penden de su consideración. Muchos de esos proyectos son de urgente aprobación, por cuanto los solicitantes han hecho ya trabajos preparatorios de importancia, introducido maquinarias y capitales, de suerte que la demora les irrogaría grandes perjuicios. Ahora que se tiene el convencimiento de que sólo la industria, la multiplicación de las fábricas de objetos de necesidad común, puede levantar la riqueza pública y la felicidad del país, es muy conveniente atender con algún interés las solicitudes industriales. No fijo día para esa sesión especial; la Mesa podría designarlo cuando lo estimara más oportuno.

Se dió por aprobada la indicación, sin debate.

El señor **Zegers** (Presidente).—La Mesa fijará, en la semana próxima, la sesión especial que se ha acordado, de manera que no perjudique á la discusión de los importantes asuntos pendientes.

El señor **Ossa**.—He tomado conocimiento de una reunión de los presidentes de ambas Cámaras, celebrada en conformidad con la ley electoral vigente, en cuya reunión se consideró una solicitud de la Municipalidad de Concepción para organizar las inscripciones de electores en Octubre, como lo dispone la ley. Esta solicitud no ha sido proveída, por estimar la Comisión de Presidentes que existían ciertos obstáculos para atender á lo pedido por la Municipalidad de Concepción, obstáculos que se refieren á no estar vigente la Ley de Municipalidades en la parte relativa á la organización de los registros electorales en el mes de Octubre de cada año.

Como probablemente vendrán muchas más reclamaciones de municipalidades que, por el mismo inconveniente, no pueden abrir sus registros de inscripciones, me parece que bastaría una simple declaración del Congreso para salvar toda dificultad.

He redactado una indicación en este sentido, que dice:

«Se declara que los artículos 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Elecciones del año 90 y demás que se refieren á las inscripciones que deben tener lugar en Octubre de cada año según esta ley, están en vigencia y es á los alcaldes de las actuales municipalidades á quienes corresponde llevar á efecto lo prescrito en los artículos de la ley citada.»

Ahora, bastará leer los artículos de la ley electoral que hacen al caso, para manifestar que se trata de un asunto muy sencillo.

El señor **Zegers** (Presidente).—La Comisión de Presidentes creyó que, no estando vigente la Ley de Municipalidades, se suscitarían entorpecimientos en la aplicación de la ley electoral en la parte relativa á la apertura de registros de inscripciones, y juzgó que era necesaria una ley del Congreso para salvar la dificultad.

Debo poner en conocimiento del honorable Diputado de Melipilla que el honorable Diputado de Valparaíso, señor Blanco, se ocupa en este momento

en redactar un proyecto de ley, que probablemente contendrá las mismas ideas que la indicación de Su Señoría. Tratándose de la aplicación de dos leyes, la electoral y la municipal, en un punto de importancia, me parece que conviene algún estudio, para no exponernos á crear dificultades nuevas, al remediar la que ahora se presenta.

Es muy posible que en la sesión próxima podremos ocuparnos del proyecto del señor Blanco.

Reconozco, como el señor Diputado de Melipilla, que el asunto es urgente y de indispensable despacho; por las consideraciones que he expresado, ruego al señor Diputado que aplaze hasta la sesión próxima su indicación.

El señor **Ossa**.—No tengo inconveniente alguno en aceptar el aplazamiento. Mi objeto ha sido llamar la atención sobre este negocio y manifestar su urgencia.

Se acordó aplazar la indicación del señor Diputado.

El señor **Zegers** (Presidente).—El Honorable Senado ha devuelto con modificaciones el proyecto aprobado por esta Cámara, que concede permiso para el establecimiento de una línea de tranvías entre Talcahuano y Concepción. Si á la Cámara le parece, podríamos tratar este negocio inmediatamente.

Así se acordó.

El señor **Secretario**.—El Honorable Senado ha modificado el artículo 5.º del proyecto en esta forma:

Decía el de la Cámara:

«Art. 5.º Los concesionarios harán en arcas fiscales y dentro de treinta días desde la vigencia de esta ley, un depósito de dos mil pesos en garantía del cumplimiento del artículo 4.º, debiendo quedar esta cantidad á beneficio fiscal, y caducar el permiso si se faltare á cualesquiera de los plazos determinados en dicho artículo.

Dice el artículo modificado:

«Art. 5.º Los concesionarios rendirán fianza solidaria por diez mil pesos dentro de treinta días contados desde la vigencia de esta ley en garantía del cumplimiento del artículo 4.º, debiendo quedar esta cantidad á beneficio fiscal, y caducado el permiso, si se faltare á cualesquiera de los plazos determinados en dicho artículo.

Caducará igualmente la concesión si no se rindiere la fianza de diez mil pesos en el plazo señalado en el presente artículo.»

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín).—La modificación consiste sustancialmente en la sustitución de un depósito pecuniario por una fianza nominal. Me atrevo á pedir á la Cámara que insista en el depósito efectivo, porque la fianza es una garantía que jamás se cumple. Me consta personalmente que más de una concesión, otorgada con la garantía de una fianza, no ha sido llevada á efecto, ni la fianza se ha hecho efectiva. Ya que la Cámara ha adoptado este sistema de la garantía por medio de depósitos en arcas fiscales, me parece conveniente que se insista en él.

El señor **Zegers** (Presidente).—No sé si la Cámara habrá querido crear un nuevo sistema de garantías; recuerdo, sí, que casi todas las concesiones de la naturaleza de la presente, han sido dadas con la garantía de fianza.

La consideración de que esta garantía no se ha

hecho efectiva en ciertos casos no hace fuerza para cambiar de procedimiento, sino para exigir que la garantía se cumpla. En todo caso las leyes deben ser cumplidas.

El señor **Montt** (don Enrique).—Inudablemente el depósito en dinero es una garantía mucho más segura y eficaz que la fianza, porque, si es cierto que ésta raras veces se cobra, el depósito, por otra parte, no se devuelve con facilidad. De ordinario el Fisco no devuelve fácilmente las garantías pecuniaras que en sus arcas se depositan; hay que acudir al Congreso, y muchas otras trabas. Yo acepto la manera de pensar del señor Diputado por Lautaro, y agregaría tan sólo que se conservara la segunda parte de la modificación del Senado, es decir que la concesión caduca si no se hace el depósito en tiempo debido.

Se dió por cerrado el debate.

Puesta en votación la modificación que consiste en cambiar en una fianza de diez mil pesos el depósito de dos mil pesos, fué desechada por 27 votos contra 14.

La segunda parte fué desechada tácitamente.

El señor **Zegers** (Presidente).—Corresponde, en conformidad al acuerdo que acaba de tomarse, discutir el proyecto que concede un suplemento al presupuesto de Obras Públicas.

El señor **Prosecretario**.—Dice así:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de un millón de pesos (\$ 1.000,000) al ítem 1 de la partida 50 del presupuesto del Ministerio de Industria y Obras Públicas, para la prosecución de los trabajos de las líneas férreas en construcción.»

El señor **Zegers** (Presidente).—Como el proyecto consta de un sólo artículo, la discusión será general y particular á la vez, si no hay oposición.

Acordado.

El señor **González Errázuriz** (don Nicolás).—Pido la palabra.

El señor **Zegers** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado de Melipilla.

El señor **González Errázuriz** (don Nicolás).—La carga que, con las excesivas construcciones iniciadas, la administración pasada ha legado al país, es, no solamente muy pesada, sino que su gravamen se hace más fatigante por la circunstancia de que es imposible suspender ó postergar por completo los gastos que demanda la continuación de muchas de las obras comenzadas.

Además, los hechos sobrevenidos después que se iniciaron aquellas obras, y las diferencias en el cambio, están produciendo en su costo un exceso sobre los cálculos, de muy grande consideración.

Pero, además de estas causas de exceso, que son independientes de la voluntad, hay otras causas que dependen de ella, y que es posible removerlas ó agravarlas.

Me refiero en especial al ferrocarril de Santiago á Melipilla. He seguido con vivo interés los progresos de su construcción, porque es una obra de vital importancia para uno de los departamentos más extensos, más poblados y más productores de la República; para el departamento de Melipilla que tengo el honor de representar en esta Cámara.

El departamento de Melipilla ha estado viendo, con creciente alarma, la inexplicable lentitud con que

se han llevado los trabajos en el tendido de la línea.

Podría creerse que para mantener en sus puestos al personal de empleados, y para que haya tiempo de satisfacer intereses particulares, se estuviera alejando la terminación de una línea, que aun en el estado en que está, sin estaciones ni equipo, y sin llegar al centro comercial á que va destinada, ha dado ya en ocasiones un cinco por ciento de su costo, mientras las líneas del Estado en explotación no han dado sino un tres por ciento.

En esta lentitud es fácil descubrir la causa del enorme exceso que ya puede notarse del costo sobre el presupuesto.

Se ha invertido ya en esta línea, estando lejos de concluirse..... \$ 2.071,641
El presupuesto porque se contrató fué..... 1.938,461

Va ya un exceso de..... \$ 133,180

Es indudable que parte de este exceso, que en realidad es enorme, se debe al mal estado del cambio. Pero valiénome de los pocos datos que tengo á la mano, únicos que he podido proporcionarme en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, á pesar de la amabilidad de sus empleados, es fácil comprender que hay otras causas de la exageración del gasto.

Lo que se ha gastado hasta la fecha en materiales es..... \$ 677,214

El presupuesto para rieles, eclisas, clavos, superestructura de puentes y pontones, etc., es..... 486,252

Si sólo estos valores formaran la cuenta de materiales, el exceso sería de..... 190,961

En las sumas anteriores debe, sin duda, haber influido poderosamente el cambio. Pero no estimo que suceda lo mismo en el costo del trabajo propiamente dicho.

El presupuesto de los trabajos que están en parte ejecutados, puede resumirse así:

Desmontes, terraplenes, expropiaciones, enrielladura y albañilería..... \$ 693,668
Estación de Talagante..... 25,534
Telégrafo..... 10,113
Cierro (suponiéndolo de tapia)..... 36,651

Total..... \$ 765,976

Ahora bien, en los trabajos enumerados, sin que ninguno esté concluido, y faltando, al contrario, partidas muy considerables, como el puente de Paico y la mitad del que se construye en el Mapocho, va invertida hasta el 1.º de Julio la suma de 1.394,427 pesos. Ya existe, pues, un exceso de 628,451 pesos.

El exceso sobre el presupuesto, tomando en conjunto lo que va pagado, puede apreciarse en un 42 por ciento. Pero el exceso en las partidas de trabajos más propiamente dichos, es decir en las que el cambio no ha podido influir absolutamente, llega casi á un ciento por ciento.

No comprendo cómo se nos ha asegurado que el exceso sobre el presupuesto de la línea á Melipilla se pueda calcular en un 20 por ciento.

Estos enormes excesos sobre los presupuestos provienen, á mi juicio, en mucha parte, de la injustificable lentitud en llevar los trabajos en el tendido de la línea. Si estos trabajos se hubieran concluido hace seis ú ocho meses, hace seis ú ocho meses se habría suprimido un rol de empleados inútiles, las faenas de trabajos especiales habrían quedado á cargo de mayores ó menos competentes; no se estaría invirtiendo el dinero en sueldos, y la actividad de los empleados no se habría ejercitado como hasta ahora en hacer obras y gastos que sirven á intereses particulares, con olvido ó indefinida postergación del interés general.

Hace diez meses se nos viene diciendo: «La línea no se concluye porque faltan durmientes.»

Durante todo ese tiempo, los empleados de los ferrocarriles, los de la Dirección de Obras Públicas y los de la línea en construcción han sido impotentes entre todos ellos para hacer llegar los tales durmientes. Es decir que por ser muchos, demasiados, los que estaban obligados á atender el interés general, por eso ninguno lo ha atendido.

Si un particular hubiera necesitado para sí los durmientes, los habría hecho venir veinte veces, y la falange de empleados públicos habría servido fácilmente sus exigencias.

Y mientras tanto los empleados á sueldo y á contrata subsistían. ¿En qué se habían de ocupar, sino en dar obflos á las exigencias particulares?

En el presupuesto de la línea se consulta la construcción de 76 alcantarillas; en el camino carretero que corre paralelo á la línea no hay ni con mucho ese número de pasos de agua. Pues bien, el número de alcantarillas, pontones, etc., construídos hasta la fecha, alcanza á 244!!

¿Cómo se ha efectuado tan enorme multiplicación? ¿A qué criterio se ha obedecido, quién ha dispuesto tan solícito cuidado por los intereses de los vecinos? ¿Se ha encontrado así el pretexto para mantener un numeroso cuerpo de empleados?

Se han establecido dos estaciones intermedias que no están consultadas en el presupuesto; aún se anuncia el establecimiento de otra más que va á servir intereses particulares.

Y entre tanto, Melipilla, que es el término y objetivo de la línea, permanece olvidado; el interés general es anónimo y muy fácil de posponerlo á otros intereses, con grandísimo gravamen para el Fisco, como creo haberlo demostrado.

Se anuncia en el mensaje que acompaña al proyecto en debate que se invertirán en el año en la línea de Melipilla 45,000 pesos más. Es poco más de la suma que cuesta el personal de empleados de planta y á contrata.

Si los trabajos de tendido de la línea se concluyeran en un mes, todavía alcanzaría á ahorrarse por esa parte.

Concluido el tendido de la línea, no sólo vendría un aumento muy considerable de las entradas del ferrocarril, sino que debería suprimirse ya la planta de empleados, ingenieros, ayudantes, etc., bastando con organizar faenas como las que actualmente hay, para la construcción de los puentes ó de las estaciones que se desearan construir.

Más ó menos, creo, aunque no tengo de ello cono-

cimiento directo, podrían aplicarse las anteriores reflexiones á todas las construcciones fiscales.

El señor **Risopatrón**.—No es mi propósito entrar en consideraciones generales acerca del exceso de gastos en el presupuesto de los ferrocarriles, sino únicamente referirme á la línea de Coigüe á Mulchén.

En el mensaje relativo al suplemento en debate, se destina la suma de 7,439 pesos á esta línea, estimándose que esta suma es suficiente para la conservación de las obras hechas.

Yo creo que esta obra necesita algo más, y me parece que sería evidentemente útil el aumentar los fondos que se consultan, á fin de atender á los intereses agrícolas del departamento y á los del Estado mismo.

Según mis datos, con invertir unos 50,000 pesos más, quedaría el Estado en aptitud de servir al público y de proporcionarse entradas que compensarían sobradamente el mayor gasto, sobre todo en época de cosechas.

Como creo incorrecto que sumas que se dice se destinan á un objeto, se dediquen á otro, descarta saber si el Gobierno tiene el propósito de dedicar á esa obra alguna suma superior á la consultada en el mensaje.

El señor **Dávila Larraín** (Ministro de Obras Públicas).—Después de haber oído las observaciones hechas por los honorables Diputados los que me han precedido en el uso de la palabra, comenzaré por contestar las referentes á los ferrocarriles en construcción y en especial á la línea de Santiago á Melipilla.

Se ha llamado la atención de la Cámara hacia la diferencia entre las cantidades que se consultan en un principio para estas obras y las que ellas vienen á importar en definitiva; pero la Honorable Cámara comprenderá que no puede calcularse precisa y necesariamente cuál ha de ser el monto total de los gastos que dichas obras impongan. Sin necesidad de hacer una enumeración prolija, la Cámara comprende cuántos factores entran á perturbar los cálculos más exactos.

En el caso presente, es muy posible que el valor de los materiales y demás gastos sean atendidos con la suma consultada en el proyecto en debate; á lo menos, el Gobierno considera suficiente para la terminación de las obras de cuya construcción se trata.

Por lo demás, debo declarar á la Honorable Cámara que la construcción de estos ferrocarriles se inició con antecedentes poco seguros.

Dadas las obras primeramente á propuesta, tomadas después por cuenta y riesgo del Gobierno, comprende la Honorable Cámara que el exceso de los presupuestos haya sido inevitable, y que él se haya gravado posteriormente de un modo sensible con la depreciación del cambio.

Así, el presupuesto total de los nuevos ferrocarriles, al cambio calculado de 26 peniques, ascenderá á 32.600,000 pesos; y al cambio de 20 peniques el mismo presupuesto se ha elevado á 42.500,000 pesos. Por consiguiente, no es de extrañar esta diferencia tan considerable si se toma en cuenta la circunstancia indicada.

Por otra parte, la Honorable Cámara comprende

que la situación del país ha exigido, después de la revolución contra la dictadura, la realización de grandes economías en los gastos públicos, y ha habido necesidad, como lo saben los señores Diputados, de paralizar muchos trabajos de los ferrocarriles en construcción, dejando sólo subsistentes las faenas en aquéllos por los cuales había contratos que estuvieran muy cercanos á su cumplimiento ó cuya terminación fuera absolutamente impostergable.

Por lo que toca al ferrocarril de Melipilla, es efectivo que su construcción ha sufrido retardos, provenientes de demoras en el acarreo de materiales; demoras debidas al entorpecimiento introducido en el servicio de los ferrocarriles por el régimen dictatorial. Pero se espera que la construcción de la mencionada vía pueda marchar rápidamente.

En cuanto al número de empleados de ésta y las demás líneas, el honorable Diputado por Melipilla sabe que el Gobierno ha estado suprimiéndolos en gran cantidad y que en este punto, como en todo, trata de hacer todas las economías razonables posibles.

Respecto del exceso de gastos que importa la construcción de un número mayor de alcantarillas que las consultadas en el presupuesto, puede talvez el hecho explicarse por el celo de los empleados para consultar los intereses de los vecinos y evitar sus quejas.

Debo todavía una contestación al señor Diputado de Mulchén.

Ha preguntado Su Señoría por qué se ha dado preferencia á algunos trabajos sobre otros. A este respecto debo decir á Su Señoría que el Gobierno ha creído necesario atender preferentemente aquellas obras cuya conclusión estaba más próxima y cuya utilidad era mayor y reportaba mayores beneficios.

Con relación al ferrocarril de Coigüe á Mulchén, puedo decir al honorable Diputado por Mulchén que el Gobierno tiene el propósito de ver modo de destinar una suma suficiente para llevar los trabajos hasta Malvén y servir de ese modo los intereses de aquel departamento.

Creo haber contestado todas las observaciones que se han hecho; no sé si se me habrá escapado alguna.

El señor **González Errázuriz** (don Nicolás). —No he tenido la fortuna de oír todas las consideraciones que ha tenido á bien formular el señor Ministro; pero, por lo que he alcanzado á comprender, veo que Su Señoría se manifiesta animado del propósito de remediar los males que se hacen notar en la construcción de los ferrocarriles, y principalmente en la línea de Melipilla.

Los datos que el señor Ministro ha proporcionado respecto á los gastos de la línea de Melipilla, no dudo de que sean autorizados como los que yo me he proporcionado en la Dirección de Obras Públicas; pero creo que en ellos no se han tomado en cuenta muchos gastos que incrementan todavía la cifra del exceso de costo de la línea de Melipilla.

Este exceso se compone de las cantidades que ya se han gastado del presupuesto de la obra; y de las que habrá todavía que invertir en ejecutar lo que falta para que ella quede concluída.

Decía que en el exceso de inversión hecha hasta

ahora, no se debe tomar en cuenta el cambio, por cuanto el mayor gasto se ha verificado en el trabajo á jornal, que se paga en el país, y cuya tendencia en estos últimos tiempos ha sido á bajar más bien que á subir. Además las cantidades que se han gastado en exceso, hasta hoy, en la parte realizada de la obra, ascienden, como ya lo he demostrado, á 628,451 pesos, que equivalen al 42 por ciento del presupuesto total; pero, si se toman en cuenta aisladamente las cantidades que corresponden al trabajo de mano del país, el exceso pasa de un ciento por ciento.

Estudiando estas cantidades, se comprende perfectamente que, en realidad, no influye el cambio en el costo mayor del ferrocarril á Melipilla, sino una causa completamente diferente, que reviste mucha más gravedad: la lentitud de los trabajos, á pesar de que ellos cuentan con un numeroso personal de empleados. No lo afirmo, pero cualquiera puede suponer que los empleados prolongan la duración de las obras para gozar de sus sueldos por el mayor tiempo posible. Esto lo he oído decir, y lamentaría que fuese cierto.

Una vez concluí la línea, no habría necesidad de los ingenieros, dibujantes, contadores y demás empleados que abultan hoy el personal, no en beneficio de la pronta terminación de la obra, sino en obsequio de satisfacer intereses particulares, constituyéndose, por ejemplo, un número de alcantarillas superior al fijado en los planos aprobados, hasta el extremo de que hay una por cada dos cuadras, es decir tres ó cuatro veces más de las que hay en la línea central. Si no hubiera tantos empleados, los existentes no se cuidarían tampoco de establecer más estaciones que las autorizadas en los planos.

Por lo que toca á la demora en el acarreo de los durmientes, que hace diez meses se anuncian y todavía no llegan, yo creo que ella se pudo explicar en los primeros días, y hasta en los primeros meses que siguieron á la caída de la dictadura, ó durante los meses de la cosecha; pero hoy esa demora no tiene explicación posible, y se debe cargar á la cuenta de la desidia de los empleados que inútilmente prolongan los trabajos, tanto más cuanto que los durmientes se necesitan sólo para una sección muy reducida. Cuando alguien se preocupa de la cuestión y trata de adquirir la causa de la demora en la llegada de los durmientes, la Dirección de Obras Públicas dice que son los ingenieros de la línea los encargados de velar porque ellos vengan; mientras que los ingenieros, por su parte, eluden la responsabilidad echándola sobre la Dirección de Obras Públicas. De esta manera, los responsables de lo que sucede se disculpan unos con otros, cuando lo que deberían hacer es cumplir todos á porfía con lo que les impone su deber.

Yo no dudo de que la construcción de tantas alcantarillas, como he mencionado, obedecía, según ha dicho el señor Ministro, al celo de los empleados por evitar las quejas de los particulares; pero yo creo que esos empleados deberían tener más celo en obsequio del interés general, y que éste se probaría, terminando luego la construcción de la línea y dejando desocupados los puestos que hoy desempeñan.

El señor **Dávila Larrain** (Ministro de Obras Públicas).—Voy á añadir sólo dos palabras á las que he dicho anteriormente.

Los datos que tengo respecto al ferrocarril de Melipilla, me permiten creer que el exceso de gasto asciende sólo á 163,179 pesos. Ahora bien, como el honorable Diputado sabe, el material rodante que se emplea en esa línea no es propio de ella, de manera que, con los gastos de adquisición de material rodante, el exceso tendrá que ascender en total á poco más de cuatrocientos mil pesos, cantidad que siempre quedará muy por debajo de los 628,000 y tantos pesos de que nos ha hablado Su Señoría.

El señor **González Errázuriz** (don Nicolás).—Y el exceso lo he calculado sólo en lo que se ha hecho del trabajo, puesto que habiéndose presupuesto los gastos de esa parte en 765,976 pesos y habiéndose gastado ya 1.394,427 pesos, hay ya un exceso de 628,451 pesos.

El señor **Dávila Larrain** (Ministro de Obras Públicas).—Yo creo que en el peor de los casos, el exceso sobre el presupuesto primitivo no ascenderá á más de un 30 por ciento; de todas maneras, debo manifestar que el que habla abriga la mejor voluntad para acoger las informaciones que se le hagan respecto de los servicios de su cargo y que, por consiguiente, atenderá gustoso así las observaciones del señor Diputado de Melipilla, como las de cualquiera otro honorable Diputado.

El señor **Risopatrón**.—Agradezco al señor Ministro de Obras Públicas su buena voluntad para proporcionarme los datos que tuve el honor de pedirle; y debo agregar que, al referirme á que con cincuenta mil pesos se podría entregar una parte de la línea del servicio, no pensaba ya en la conclusión completa de ella, sino en algunos trabajos que podrían efectuarse en el año en curso.

Por lo demás, como quedan pocos meses para concluir el año y discutir los presupuestos, en este tiempo se efectuarán algunos trabajos para habilitar parte de la línea y en el presupuesto podrían consultarse las sumas necesarias para su completa terminación.

Entre tanto, los trabajos hechos se están deteriorando; y los vecinos de esa zona importante del país se ven privados sin razón de los beneficios de una línea férrea.

El señor **Dávila Larrain** (Ministro de Obras Públicas).—Como lo manifesté ya, me he ocupado en hacer las investigaciones y los estudios del caso para ver si habrá ó no posibilidad de entregar al servicio siquiera una sección de la línea.

El señor **González Errázuriz** (don Nicolás).—Desearía saber si de la suma á que asciende el suplemento se destinará o no alguna cantidad para compra de equipo y materiales.

El señor **Dávila Larrain** (Ministro de Obras Públicas).—Por el momento nada hay definitiva-mente acordado sobre este particular.

El señor **Zegers** (Presidente).—¿Algún señor Diputado usa de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se exige votación, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor **Dávila Larrain** (Ministro de Obras Públicas).—Rogaría á la Cámara que, si no tuviera inconveniente, pasara el proyecto al Senado sin esperar la aprobación del acta.

El señor **Zegers** (Presidente).—Se pasará, señor, tan luego como lo permitan las labores de la Secretaría.

Continúa en el orden de la tabla el proyecto sobre conversión del papel-moneda.

El señor **Walker Martínez** (don Carlos).—¿Cuándo empieza la segunda hora?

El señor **Zegers** (Presidente).—A las cuatro y cuarto, señor; es el término medio entre el principio y el fin de la sesión.

El señor **Walker Martínez** (don Carlos).—Queda muy poco tiempo, señor Presidente; podríamos pasar desde luego á segunda hora.

El señor **Zegers** (Presidente).—Suspendemos entonces la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Constituída la sala en sesión privada, se pasó á tratar de solicitudes particulares hasta que, habiendo llegado la hora, se levantó la sesión.

RICARDO CRUZ COKE,
Redactor.

